## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de julio de 1982.Visto el presente expediente Nº 0587/82
del registro del Departamento de Compras, por el que se
tramita la licitación privada Nº 250/82 realizada con el
objeto de adquirir maderas, peticionadas por la Intenden
cia del Palacio; y

## Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establ<u>e</u> cido en la Acordada Nº 42/81.

## SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 250/82 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: DIEZ MILLONES / TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO // (\$ 10.389.148.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

...<u>\$ 6.369.148.-</u> NETO

a "MADERAS FAMITA S.A." por la provisión del renglón nro. 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 15 y por el importe total de PESOS:

CUATRO MILLONES VEINTE MIL.....\$ 4.020.000.
N E T O

- 2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- los renglones nros. 1 y 2 de la oferta Nº 1.-
- 3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

4°) Registrese y devuélvanse al Departamento de (Compras, a sus efectos.-

EDUARDO D. CRAVIOTTO SAGATTIBA SUPERIATERATADA DE LA GACIÓN